

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las once horas, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Decreto N° 2176/92 - Día del Empleados Públicos Provincial
- 2- Informe N° 428/97 - Rendición de cuentas - Administración Central (1996)

En relación al primer punto, el Poder Ejecutivo dicta el Decreto N° 3346/97 mediante el cual se adelanta para el día 15 de Diciembre de 1997 la celebración del Día del Empleados Públicos Provincial, por única vez, en virtud de encontrarse dentro del período de compensación establecido por los Decretos 89 y 455/97. Atento a que el personal del Tribunal de Cuentas no se encuentra comprendido en las citadas normas este Organismo decide emitir Resolución Plenaria ratificando su adhesión al Dec. 2176/92 que establece que la celebración de referencia tiene lugar el tercer miércoles de Diciembre.

Con respecto al segundo punto se resuelve emitir Resolución Plenaria ampliando a 45 días el plazo para depositarse acerca de la Rendición de Cuentas correspondiente a Administración Central, período enero a Diciembre de 1996.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N° 145

